



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 23 MAY 2016

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Silvana Andrea Sattler, por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "V Jornadas Nacionales y I Latinoamericanas de Ingreso y Permanencia en las Carreras Científico-Tecnológicas" realizadas en la ciudad de Bahía Blanca (Buenos Aires), del 18 al 20 de mayo del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Lic. Sattler revista en un cargo de Profesor Ayudante B DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Lic. Silvana Andrea Sattler (Legajo N° 45713) en las "V Jornadas Nacionales y I Latinoamericanas de Ingreso y Permanencia en las Carreras Científico-Tecnológicas" realizadas en la ciudad de Bahía Blanca (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (T.O. de la Ord. 1/91), del 19 al 21 de mayo del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Lic. Sattler el importe de un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas